

AVISO DE SALA ORDINARIA 40

Me permito convocar a los señores Magistrados **RICARDO ACOSTA BUITRAGO** y **JESÚS EMILIO MÚNERA VILLEGAS** a una reunión de Sala ordinaria que tendrá lugar, en forma virtual (Teams), a las 2:30 p.m. del día 24 de octubre de 2022, en la que se discutirán los siguientes asuntos:

ACCIONES DE TUTELA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	000202202222 00 (1ª instancia)	Alexander Medellín Rincon	Juzgado 2º Civil del Circuito	
2	000202202255 00 (1ª instancia)	Angela Patricia Llorente Rangel	Juzgado 1º Civil del Circuito	
3	000202202277 00 (1ª instancia)	Seguridad Abril Ltda.	Juzgado 16 Civil del Circuito	
4	035202200326 01 (2ª instancia)	Carlos Alberto Muñoz Torres	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander	
5	703202200212 01 (2ª instancia)	Arístides Vacca Vacca	Medimas EPS	

ASUNTOS DE JURISDICCIÓN ORDINARIA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
6	032201900386 01 (Verbal. Apel. sent)	Cosmos Constructores S.A.S.	María del Pilar Fonseca Hincapié	

PRE-SALA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
7	043202000026 03 (Ejecutivo) Aud. 25 de octubre de 2022; 08:30 a.m.	José Héctor Torres Cruz	Gloria Martha Cabeza Rodríguez	

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secsctribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Las anotaciones efectuadas en este aviso, constituyen, con él, el acta de aprobación.

Firmado Por:

Marco Antonio Alvarez Gomez

Magistrado

Sala 006 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daf0f76a79c7a32d725ecc445c6eb81d2e753dc766a8c351b1153094fd7bfeeb**

Documento generado en 24/10/2022 10:30:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>